I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.457 /

Quillón, 16 MAR 2015

VISTOS:

- El Ordinario Nº 13 de fecha 12 de Marzo del 2015, emitido por el Sr. Maria Henríquez Pardo, Presidenta AFUSAM, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Horario
13/03/2015	María Henríquez Pardo	Presidenta AFUSAM Quillón	Reunión Comunal	Chillán	08:00 hrs a 17:00 hrs.
13/03/2015	Laura Villagrán Merino	Tesorera AFUSAM Quillón	Reunión Comunal	Chillán	08:00 hrs a 17:00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLÓN

RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb
12.03.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

AFUSAM

ORD. N 13 /
Ant. S/A
MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Marzo 12 del 2015.

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTA AFUSAM QUILLON.-

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON.-

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art.31, comunico a Ud., que tanto la que suscribe como la Sra. Laura Villagrán Merino harán uso de fuero laboral el día 13 de Marzo a partir de las 8.00 hrs. hasta las 17.00 hrs. por tener reunión de comunas en la ciudad de Chillán.

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,

MARIA HENRIQUEZ PARDO
PRESIDENTA
AFUSAM QUILLON

MHP/llvm.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- La indicada.-
2.- Desamu Quillón.-
3 .- Archivos Afusam Quillón.-